## REF.: IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE COLOR EN CERTIFICADO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES.

## A todo el mercado asegurador

En relación al Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), establecido por la Ley Nº 18.490, de 1986, esta Superintendencia imparte las siguientes instrucciones sobre el color a utilizar en el certificado que acredita la contratación de dicho seguro para los años que se indican:

AÑO 2001

Letras: Negro

Certificado: Celeste Pantone 290 U

AÑO 2002

Letras Negro

Certificado: Amarillo Ocre Pantone 135 U

El formato y diagramación del certificado deberá atenerse a lo establecido en la Circular Nº 1459, de 3 de diciembre de 1999.

**SUPERINTENDENTE(S)**